LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE INCOLBALLET

CERTIFICA:

Que es deber del Instituto Colombiano de Ballet Clásico – Incolballet, brindar a todas sus áreas el apoyo que se requiere para su normal funcionamiento.

Que en la planta global de cargos de Incolballet, no hay personal suficiente para el realizar actividades relacionadas con el asunto objeto de contratación la cual es la Prestación de servicios para el apoyo técnico y escénico en el marco del proyecto Fortalecimiento del proceso de formación en danza en el Valle del Cauca.

Que para una mejor prestación del servicio se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica con experiencia para que realice dichas actividades, las cuales no pueden ser atendidas por el personal de planta.

Para constancia se firma en Cali, a los 6 días del mes de ENERO de 2026.



Nombre y firma: MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS
Directora Administrativa y financiera
INCOLBALLET